

EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DEL SIGNO DISTINTIVO DE LA PLACA DE COCHERA POR ROBO O HURTO

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- 1 Instancia que contenga los datos relativos al titular de la licencia, emplazamiento de la cochera, identificación del número de placa y número de plazas de aparcamiento.

NOTA: No se dará tramite al expediente de Duplicado del signo distintivo de la placa si no se rellena correctamente el contenido del impreso de solicitud con los datos reseñados en este punto.

- 2 Modelo de Autoliquidación de la Tasa aprobado por la Ordenanza Fiscal N° 100, que se encuentra a disposición en la Oficina de Información del Registro General de Entrada de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3 Fotocopia de la denuncia formulada ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- 4 Fotocopia del recibo del año en curso y/o justificante del abono de la última tasa de entrada de vehículos.
- 5 Referencia catastral del inmueble, local o parcela del que se solicita el duplicado del signo distintivo de la placa.

EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DEL SIGNO DISTINTIVO DE LA PLACA DE COCHERA POR DETERIORO DE LA MISMA

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- 1 Instancia que contenga los datos relativos al titular de la licencia, emplazamiento de la cochera, identificación del número de placa deteriorada y número de plazas de aparcamiento.

NOTA: No se dará tramite al expediente de Duplicado del signo distintivo de la placa si no se rellena correctamente el contenido del impreso de solicitud con los datos reseñados en este punto.

- 2 Modelo de Autoliquidación de la Tasa aprobado por la Ordenanza Fiscal N° 100, que se encuentra a disposición en la Oficina de Información del Registro General de Entrada de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3 Fotocopia del recibo del año en curso y/o justificante del abono de la última tasa de entrada de vehículos.
- 4 Referencia catastral del inmueble, local o parcela del que se solicita el duplicado del signo distintivo de la placa.